

INFORME ACTIVIDADES PERSONAL HONORARIOS

SANTIAGO, 01 de Julio 2025	Informe de Junio 2025.
----------------------------	------------------------

Nombre: Gabriela Pérez Santelices	Firma:

Área de desempeño: Patrimonio Arqueológico
--

Descripción de las tareas realizadas

Debe completarse de acuerdo a las funciones descritas en el convenio.

Todas las reuniones indicadas deben adjuntar minuta según formato señalado.

REVISIÓN DE CASOS ASIGNADOS, OFICIOS Y CIERRE DE INGRESOS

1. Asignación de ingresos:

- **Ingreso 3984-2025:** Responde Ord. CMN N° 383-25, Remite Informe Final de Excavaciones con observaciones subsanadas del proyecto doctoral "Arqueología de la expansión mercantil en los Andes: Puertos, cazadores recolectores y mercados globales emergentes", comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta.
- **Ingreso 3996-2025:** Responde Observaciones del Ord. CMN N° 02375-2025, remite informes arqueológicos finales de los sitios MA-41 y PE-1, en el marco del Proyecto Fondecyt 1190197, Comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama.
- **Ingreso 4033-2025:** Responde Ord. CMN N° 2375-25, remite informe final de las excavaciones arqueológicas en Salar de Pedernales: Sitio PE-22. Proyecto Fondecyt 1190197, Comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama.
- **Ingreso 4392-2025:** Remite antecedentes complementarios a los ingresos CMN N° 330-2025 y 3679-2025, del proyecto Inversión en Programa de Desarrollo Rural, Mejoramiento Cancha de Fútbol Lasana.
- **Ingreso 4413-2025:** Responde Ord. CMN N° 2482-2022, remite informe final del sitio PE-38, excavado en el marco del Proyecto FONDECYT Regular 1190197 "Ocupaciones humanas y paisajes de altura. Marco Paleoambiental y Geoarqueológico durante el poblamiento humano inicial en la Puna meridional del Desierto de Atacama", Región de Atacama.



2. Envío de acuerdos a comisión:

a) Comisión 04.06.25

- Presentación sobre criterios de lineamientos sobre las normas de intervención en Zona Típica, versión 1.

b) Comisión 11.06.25

- Presentación sobre criterios de lineamientos sobre las normas de intervención en Zona Típica, versión 2.

c) Comisión 18.06.25

- Presentación sobre criterios de lineamientos sobre las normas de intervención en Zona Típica, versión 3.

d) Comisión 25.06.25

- **Ingreso 939-2025:** Este Consejo se pronuncia conforme con observaciones respecto al informe ejecutivo de excavación del MH-1 de Caleta Huelén-42, en el marco del proyecto "Investigación Estación Científica Desembocadura río Loa UC", cuyas actividades se llevaron a cabo mediante una campaña en 2022 y otra campaña durante 2023, a cargo de la arqueóloga Virginia McRostie Bustamante, autorizado mediante el Ord. CMN N° 4004 del 06.10.2022.

A partir de la revisión de los antecedentes remitidos según lo estipulado en el Art. 16° del DS N° 484 de 1990 y las prescripciones propias del permiso, este Consejo solicita al arqueólogo titular subsanar las siguientes observaciones:

a) Informar sobre la realización del pozo de control solicitado y remitir sus resultados.

b) Remitir la información correspondiente de las 10 unidades faltantes, llevadas a cabo durante la campaña del 2023 (unidades F1, F3, E3, D4, D7, C4, C7, B5, B7, A5).

En cuanto a la propuesta de conservación, este Consejo se pronuncia conforme, entiendo que se determinó que el estado de conservación de Caleta Huelén 42 ha sido clasificado como "regular o inestable".

Con respecto a la propuesta general de intervención del área y del sitio Caleta Huelén-42, este Consejo se pronuncia conforme, y se queda a la espera del envío del desarrollo de la propuesta y de la solicitud de los permisos correspondientes.

Finalmente, debido a que la entrega del informe ha superado el plazo de 2 años establecidos en el artículo 15° del mismo marco normativo, este Consejo notifica que los permisos de intervención arqueológica correspondiente al Ord. CMN N° 4004-2022, se encuentra caducado y con ello, este Consejo no podrá otorgar nuevos permisos, mientras no acredite haber cumplido con esta obligación de subsanación de observaciones.



- **Ingresos 330-2025 / 3679-2025 / 4392-2025:** Se actualiza el acuerdo del acta de sesión ordinaria del 11.06.2025.
Este Consejo acuerda pronunciarse conforme con respecto al informe ejecutivo de caracterización arqueológica subsuperficial del sitio arqueológico CFL en el marco del proyecto "Mejoramiento Cancha de fútbol Lasana", a cargo y ejecutado por el arqueólogo Diego Salazar Sutil. Las actividades se llevaron a cabo entre los días 3 y 12 de noviembre de 2024, y responden a lo autorizado mediante el Ord. CMN N° 4538-2024.
A su vez, este Consejo le recuerda al titular remitir el informe final en conjunto con los informes finales del análisis de las materialidades recuperadas por parte de especialistas. Además, este Consejo, le solicita remitir en conjunto con el informe final, la carta de recepción de la colección por parte de la institución depositaria, a fin de efectuar la correspondiente asignación de tenencia de la colección.
Con relación a las medidas de recomendación, este Consejo se pronuncia conforme, lo cual contempla lo siguiente:
 - a) Monitoreo arqueológico y comunitario en relación a las obras correspondientes a la construcción de la cancha de fútbol.
 - b) Excavación con metodología arqueológica hasta el metro de profundidad del pozo absorbente al norte de la cancha (pozo 4).
 - c) Rescate arqueológico correspondiente al 10% de la superficie a ocupar por el dren y muro perimetral.Cabe destacar que para llevar a cabo los ítems b y c, el titular deberá solicitar un permiso de solicitud arqueológica para llevar a cabo las intervenciones antes mencionadas.
- **Ingreso 3996-2025:** Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva entrega del informe sucinto del sitio MA-41, autorizado mediante el Ord. CMN N° 2482-2022 y al informe sucinto del sitio PE-1, autorizado mediante el Ord. CMN N° 716-2020, en el marco del Proyecto Fondecyt 1190197, a cargo del arqueólogo Patricio López.
Sin perjuicio de lo anterior, este Consejo le recuerda al titular remitir el informe final (consolidado) en conjunto con los informes finales de los análisis de las materialidades recuperadas por parte de especialistas y remitir el acta de recepción e inventario de materiales entregados a la institución depositaria definitiva.
Finalmente, en consideración del cumplimiento de la entrega de informes y la subsanación de las observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 2375-2025, este Consejo señala al investigador que no posee causales de incumplimiento según lo señalado en el DS N° 484 de 1990, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.
- **Ingreso 4033-2025:** Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva entrega del informe final de las excavaciones arqueológicas en Salar de Pedernales: sitio PE-22, autorizado mediante el Ord. CMN N° 2482-2022, en el marco del Proyecto Fondecyt 1190197, a cargo del arqueólogo Patricio López.
Sin perjuicio de lo anterior, este Consejo le recuerda al titular remitir el informe final (consolidado) en conjunto con los informes finales de los análisis de las materialidades recuperadas por parte de especialistas y remitir el acta de recepción e inventario de materiales entregados a la institución depositaria definitiva.
Finalmente, en consideración del cumplimiento de la entrega de informes y la subsanación



de las observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 2375-2025, este Consejo señala al investigador que no posee causales de incumplimiento según lo señalado en el DS N° 484 de 1990, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.

- **Ingreso 4413-2025:** Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a la nueva entrega del informe sucinto del sitio PE-38, autorizado mediante el Ord. CMN N° 716-2020 y Ord. CMN N° 2482-2022, en el marco del Proyecto Fondecyt 1190197, a cargo del arqueólogo Patricio López.

Sin perjuicio de lo anterior, este Consejo le recuerda al titular remitir el informe final (consolidado) en conjunto con los informes finales de los análisis de las materialidades recuperadas por parte de especialistas y remitir el acta de recepción e inventario de materiales entregados a la institución depositaria definitiva.

Finalmente, en consideración del cumplimiento de la entrega de informes y la subsanación de las observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 2375-2025, este Consejo señala al investigador que no posee causales de incumplimiento según lo señalado en el DS N° 484 de 1990, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.

3. Creación de oficios:

- **Ingreso 2640-2025 (Oficio borrador ID 8511): acuerdo validado en sesión del 11.06.25.**

Este Consejo acuerda otorgar al arqueólogo Andrés Troncoso Meléndez, permiso de excavación arqueológica en el marco del proyecto Fondecyt Regular N° 1251233 "Espacios de Tarea y Paisajes Históricos entre los grupos cazadores-recolectores-pescadores de los valles de Elqui y Limarí (29°-30°S, ca. 12.000 a 1.200 cal a.p.)".

El proyecto contempla una caracterización subsuperficial correspondiente a excavaciones extensivas en los sitios Quebrada Ramadillas Sur y Corcovado 1, en donde en cada sitio se realizarán 5 unidades de 2x2 m con posibilidades de ampliarse a 3x2 m en caso de identificarse algún rasgo o atributo relevante en la excavación, existiendo conformidad con el plan de trabajo, metodología y objetivos expuestos.

Se toma conocimiento que los materiales recuperados tendrán sus análisis respectivos y medidas de conservación en las dependencias del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, la cual a su vez actuará como depósito temporal de la colección. Se indica que se debe entregar la carta de la institución depositaria definitiva de la colección a recuperar, en conjunto con el informe ejecutivo correspondiente. Finalmente se deberá remitir junto al informe final que contenga los análisis especializados de materiales recuperados e interpretaciones finales del sitio, el acta de recepción e inventario de las colecciones entregadas a la institución depositaria."



- **Ingresos 3235-2025 / 2806-2025 (Oficio borrador ID 8242): acuerdo validado en sesión del 28.05.25.**

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme respecto a los nuevos informes ejecutivos relativos a las excavaciones arqueológicas autorizadas mediante Ord. CMN N° 0569-19, N° 2431-21, N° 3084-21 y N°3085-21, en el marco de los proyectos: FACSO-FPCI 09/0419, Fondecyt N° 1150776 y Fondecyt 1200276, a cargo del arqueólogo Andrés Troncoso.

A partir de la información remitida, este Consejo acoge la solicitud de entregar a planilla de registro de sitios arqueológicos, junto con los informes finales, los cuales en virtud de acuerdo de sesión del 08.01.2025 poseen fecha de entrega comprometida para fines del presente año.

Finalmente, en consideración del cumplimiento de la entrega de informes y la subsanación de las observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 02023-2025, este Consejo señala al investigador que no posee causales de incumplimiento según lo señalado en el Decreto Supremo N° 484 de 1990, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

4. Cierre de ingresos:

- **Ingresos 3550-2025 / 3620-2025 / 3703-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 02783-2025 con fecha de 29/05/2025.
- **Ingreso 3223-2025:** Respondido por Oficio CMN N° 02839-2025 con fecha de 02/06/2025.
- **Ingreso 8143-2024:** Respondido por Oficio CMN N° 03262-2025 con fecha de 24/06/2025.
- **Ingreso 7898-2024:** Respondido por Oficio CMN N° 03277-2025 con fecha de 24/06/2025.

REUNIONES

- Reunión Equipo Área Arqueología: actualizaciones y lineamientos sobre Zonas Típicas, vía zoom (lunes 02.06.25).
- Reunión Área Arqueología y OTR Tarapacá, vía zoom (jueves 05.06.25).
- Reunión sobre Lineamientos Zonas Típicas, vía zoom (jueves 05.06.25).
- Reunión sobre Lineamientos Zonas Típicas, vía zoom (lunes 09.06.25).

COMISIONES DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PADESU

- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 04.06.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 11.06.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 18.06.25).
- Comisión de Arqueología, vía zoom (miércoles 25.06.25).





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

Nombre superior jerárquico	Patricia Kelly Santelices
Firma	

